
RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Salta) 4/2023

VISTO:

Las Resoluciones Generales N°s. 05/2022 y 01/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General N° 01/2023 modifica el valor de la unidad tributaria (U.T.) a \$ 11,00 para el período fiscal 2023;

Que la versión del aplicativo SIPOT v.3.7, aprobada en Resolución General N° 05/2022 no contempla esa modificación;

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 7°, 20° Bis y concordantes del Código Fiscal;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Art. 1 - Reemplazar la versión SIPOT establecida en el artículo 1°) de la Resolución General N° 05/2022 de esta Dirección General de Rentas y aprobar la nueva versión del sistema denominado SIPOT "SISTEMA INTEGRADO DE PRESENTACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS" v. 3.9, para el cumplimiento de la presentación de Declaraciones Juradas mensuales determinativas, anexos e informativas de los Impuestos a las Actividades Económicas y de Cooperadoras Asistenciales y de la obligación de Agente de Retención del Impuesto de Sellos.

Art. 2 - Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Art. 3 - De forma.